



RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir los puestos vacantes del Grupo II de personal laboral, en la Categoría/Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE. (2016061534)

Por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 249, de 30 de diciembre de 2013), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Categoría/Especialidad de Titulado Grado Medio, ATS-DUE.

Mediante Resolución de 10 de mayo de 2016 de la Dirección General de Función Pública (DOE, núm. 91 de 13 de mayo de 2016) se declararon aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por la citada Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes del Grupo II de personal laboral entre otras en la Categoría/Especialidad de Titulado Grado Medio, ATS-DUE y se convocó a los aspirantes para la realización de la primera fase del ejercicio de la fase de oposición, turno libre y discapacidad, el día 2 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en el Campus Universitario de la localidad de Cáceres.

El pasado 2 de octubre de 2016 se adoptó la medida de suspender la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para cubrir las plazas vacantes en la Categoría/Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE de personal laboral por el Turno libre y Discapacidad como consecuencia de los errores producidos durante la tarea de fotocopiado de los exámenes y que fueron detectados en el momento de realización de las pruebas.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria esta Dirección General de Función Pública,

ACUERDA :

Primero. Convocar a los aspirantes presentados el día 2 de octubre de 2016 para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir los puestos vacantes del Grupo II de personal laboral en la Categoría/Especialidad de Titulado Grado Medio, ATS-DUE, turno libre y discapacidad, en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo a la presente resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I, pasaporte o permiso de conducción así como de lápiz del n.º 2 y goma de borrar.

Se exigirá la normativa vigente a día 13 de mayo de 2016, fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Resolución por que se declararon aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos para participar en las correspondientes pruebas selectivas.

Segundo. Publicar el listado de los aspirantes que se presentaron el día 2 de octubre de 2016 para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para



cubrir los puestos vacantes del Grupo II de personal laboral en la Categoría/Especialidad de Titulado Grado Medio, ATS-DUE, turno libre y discapacidad, en la siguiente dirección de internet: <http://ciudadano.gobex.es>.

Asimismo se publicará, en su caso, en la citada dirección de internet el listado de los aspirantes que habiendo solicitado al Tribunal de Selección, debidamente en tiempo y forma, aplazamiento para la realización del primer ejercicio el día 2 de octubre, se encuentren en disposición de comparecer al llamamiento efectuado mediante la presente resolución.

Tercero. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar reclamaciones o poner de manifiesto cualquier error en la consignación de sus datos personales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 13 de octubre de 2016.

La Directora General de Función Pública
(P.D. Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE número 154, de 11 de agosto de 2015),
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO**

GRUPO II

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TITULADO GRADO MEDIO ATS-DUE

TURNO: Libre y Discapacidad.

FECHA: 12 de noviembre de 2016 (sábado).

LUGAR: Escuela Politécnica.

Avda. Universidad, s/n. Cáceres.

HORA: 10,00 horas.

NOTA: La distribución de aspirantes por pabellones y aulas se publicará en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Asimismo se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <http://ciudadano.gobex.es>.

